



QUINTERO, 23 ABR. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº87 de fecha 22 de Abril de 2015.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Subas.	Denominación		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01				Patentes y tasas por derecho		20,500		1,245,554	1,266,054
	A CONTRACTOR	7 17	892			TOTALES	20,500	0	1,245,554	1,266,054

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	İtem Asig.	S.asig Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	04		Materiales de uso o consumo		4,500	98,200	93,700
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	10,000	•	25,500	35,500
22	08		Servicios generales	101,065		421,000	522,065
22	09		Arriendos	15,000		43,000	58,000
22	11		Servicios técnicos y profesionales		9,000	135,000	126,000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		1,000	11,700	10,700
29	04	-	Mobiliario y Otros		5,000	10,000	5,000
31	02		Proyectos		86,065	682,800	596,735
			TOTALES	126,065	105,565	1,427,200	1,447,700

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIO IN MUNICIPAL TO

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldia

MCP/YGS/MIVP/gmr

ALCALOE OF BUILDING ALCALOE

MAURICIO CARRASCO PARDO